



CONSEJERÍA DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTES

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 11 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Cultura, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración para la incorporación de las empresas al Programa I (escenarios móviles) y de las solicitudes de las entidades locales. (2020060479)

Advertido error material en la Resolución de 11 de febrero de 2020, de la Secretaría General de Cultura, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración para la incorporación de las empresas al Programa I (escenarios móviles) y de las solicitudes de las entidades locales, publicada en el DOE núm. 41, de 28 de febrero de 2020, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 9018, donde dice:

“De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 3 de diciembre de 2019 (DOE n.º 2, de 3 de enero de 2020), por la que se realiza la convocatoria para la incorporación de empresas al programa de colaboración con los municipios y entidades locales menores de menos de dos mil habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante la utilización de los escenarios móviles de la Junta de Extremadura (Programa I), y la concesión de ayudas a la programación de los escenarios móviles para el año 2019”.

Debe decir:

“De conformidad con lo dispuesto en el apartado segundo de la Resolución de 3 de diciembre de 2019 (DOE n.º 2, de 3 de enero de 2020), por la que se realiza la convocatoria para la incorporación de empresas al programa de colaboración con los municipios y entidades locales menores de menos de dos mil habitantes de la Comunidad Autónoma de Extremadura mediante la utilización de los escenarios móviles de la Junta de Extremadura (Programa I), y la concesión de ayudas a la programación de los escenarios móviles para el año 2020”.

• • •

